

PLAN DE DIVULGACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

Este plan entiende que el relacionamiento con grupos de interés es un proceso continuo y dinámico a través del cual se construyen relaciones de confianza con nuestro entorno. El propósito del siguiente plan es fortalecer la estrategia de comunicaciones y al mismo tiempo contribuye a fortalecer el relacionamiento con cada uno de los actores

1. OBJETIVO

Proporcionar una herramienta de consulta que contenga una guía para informar sobre las acciones a implementar en el proceso de divulgación, así mismo cuales son los lineamientos y orientaciones para materializar este plan. Así mismo, establecer planes de trabajo que permitan identificar actividades que contribuyan a la generación de mensajes claros en las comunidades del área de influencia sobre el Estándar de Sostenibilidad de Energía Hidroeléctrica.

2. ALCANCE

Este procedimiento deber ser aplicado por el equipo de Gestión Social responsables de las actividades e iniciativas que aseguren el continuo bienestar de todos los grupos de interés, requeridas para soportar el desarrollo del plan de divulgación. El procedimiento inicia desde la identificación de la necesidad y termina con la validación del plan de acción (plan de acercamiento a comunidades, plan de comunicaciones y responsables).

3. RESPONSABILIDADES

El responsable de la elaboración y aplicación de este procedimiento es el equipo Social. El Gerente Socio Ambiental debe realizar el seguimiento al cumplimiento de este.

Sin embargo, para que el procedimiento sea realizado por completo se requiere de la intervención de diferentes actores, quienes asesoran, acompañan y en algunos casos ejecutan ciertas etapas específicas del procedimiento. A continuación, se describen las responsabilidades de aquellos los principales actores que intervienen en el desarrollo de las actividades del procedimiento del plan de comunicaciones:

Gerente Socio Ambiental: Encargado de dar lineamientos y tomar las determinaciones finales relacionadas con la ejecución del plan de divulgación

Coordinadora Social: Encargado de dar lineamientos, acompañar y monitorear la ejecución del plan de divulgación.

Supervisor Social: Encargado de ejecutar y hacer seguimiento tanto en las oficinas como en campo del plan de divulgación.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✓ Política ESG – Energo - Pro
- ✓ Política Sostenibilidad – Energo – Pro.
- ✓ Estándar De Sostenibilidad De Energía Hidroeléctrica Consejo de Sostenibilidad Hidroeléctrica

5. GLOSARIO

ÁREAS DE INFLUENCIA (AI): El área de influencia (AI) del proyecto comprende el territorio susceptible de ser impactado por las actividades inherentes al proyecto y la interacción con los sistemas físico- biótico y socioeconómico. Esta AI se compone mínimo de dos niveles: el contexto regional (Área de Influencia Indirecta, AIi) y el contexto local (Área de Influencia Directa, AID).

Según la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), la clasificación de las AI se establece en función de las relaciones directas e indirectas que se generan por actividades de planeación, construcción y operación propias del proyecto y la interacción de este ,con los sistemas físico biótico y socioeconómico.

ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AIi): Área donde los impactos trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada, es decir, la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan tales impactos.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID): El área de influencia directa del proyecto, es aquella donde se manifiestan los impactos generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. Esta área puede variar según el tipo de impacto y el elemento del ambiente que se esté afectando; por tal razón, se debe delimitar las áreas de influencia de tipo abiótico, biótico y socioeconómico. La caracterización del AID debe ofrecer una visión detallada de los medios y basarse fundamentalmente en información primaria.

El Área de Influencia Directa, ésta “es aquella donde se manifiestan los impactos y/o efectos directos generados por el proyecto, obra o actividad sobre los medios abiótico, biótico, socioeconómico y cultural”.

GRUPOS DE INTERÉS: Son aquellas personas, agrupaciones u organizaciones de diversa índole que se pueden ver afectados por las acciones de la organización, o cuyos intereses y/o requerimientos pueden impactar potencialmente en la habilidad de operar, como lo son comunidades, generadores de opinión (medios de comunicación), Gobierno, Autoridades Locales, empleados, contratistas, socios e inversionistas, empresas del sector, ONGs, proveedores, sindicatos, entes de vigilancia y control y público en general.

POLÍTICA SOCIAL Y AMBIENTAL: Es el documento en el que constituyen de manera explícita las intenciones globales y la orientación de la Compañía frente al tema de la Responsabilidad Social Corporativa, y donde se hacen explícitos sus compromisos con la comunidad y las autoridades locales presentes en el área de influencia de los proyectos desarrollados por Energo – Pro.

ZONA DE INFLUENCIA: Lugar en donde tienen efecto las operaciones que adelanta la Compañía relacionadas con su objeto social y que se encuentra definida en las Licencias Ambientales de cada uno de los proyectos. Reciben preferencia y se benefician en cuanto a contratación de mano de obra no calificada y en los proyectos de inversión social.

CERTIFICACION: Una evaluación exhaustiva de los proyectos hidroeléctricos con respecto al Estándar, con el fin de recibir una calificación de certificación HS aprobada por el Consejo HS. La metodología de certificación se rige por los procedimientos acordados que se describen en el Sistema de Garantía de SA.

PROYECTO: Un proyecto hidroeléctrico o una instalación en funcionamiento que puede optar a la certificación del SA.

ESTANDAR: Documento que establece lo que se pretende conseguir o demostrar.

ESTANDAR HS: El Estándar mundial para la sostenibilidad del desarrollo hidroeléctrico, que establece los criterios que deben cumplirse para que un proyecto hidroeléctrico o una instalación en funcionamiento obtengan la certificación.

HGIIP: Las Directrices de Sostenibilidad Hidroeléctrica sobre Buenas Prácticas Industriales Internacionales, un documento de orientación sobre los procesos y resultados que constituyen una buena práctica industrial internacional de acuerdo con el HSAP y el HESG.

6. GENERALIDADES

El proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Chorreritas, se localiza en el casco urbano del municipio de San Andrés de Cuerquia y las veredas Santa Gertrudis, Loma grande, Alto Seco, Cañaduzales, El Morro, sector la Vega de la vereda El Roble y viviendas perimetrales del corredor vial que se comprende entre la cantera de El Valle (municipio de Toledo) hasta el casco urbano del municipio donde se emplazará el proyecto.

6.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

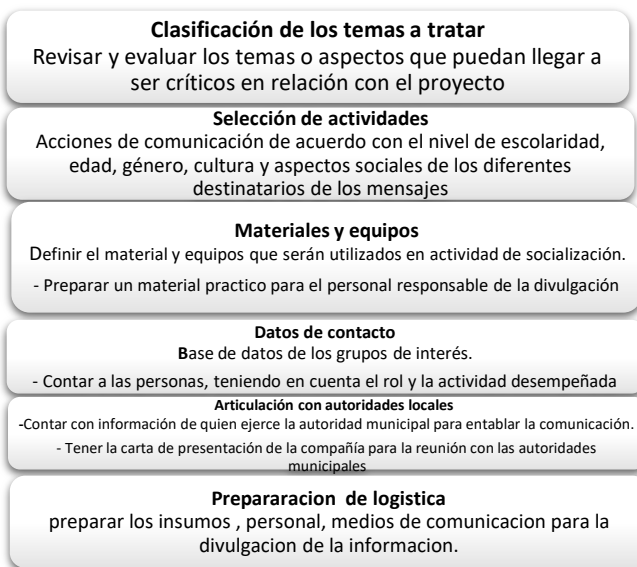
7. PLAN DE ACCION

Se establece la guía para el desarrollo de actividades, con los grupos de Interés, con el objetivo de generar comunicación asertiva y transparente, enmarcada en el respeto de las costumbres y forma de vida de las comunidades presentes en el área de influencia del proyecto.

• **Parámetros definidos para la divulgación de Información**

<p>información clara y confiable</p>	<p>-Información directa y /o de acuerdo con lo identificado en el matriz de grupos de interés. los Lideres comunales, secretaria de desarrollo Municipal, representantes de asociaciones presentes en la zona. - Brindar información clara, precisa y utilizando un lenguaje de fácil comprensión, no técnico, para compartir con grupos de interés. - El equipo de profesionales construya relaciones de confianza, respeto y trato humano</p>
<p>información Objetiva</p>	<p>-Compartir información verídica, cronograma de actividades, flujograma de vinculación de personal.</p>
<p>Comunicación Oportuna</p>	<p>- Brindar información oportuna, para evitar generar expectativas -Aclarar a los grupos de interés ideas y conceptos erróneos frente al desarrollo de proyectos -Socializar de forma clara y oportuna los riesgos Técnicos, ambientales, económicos, sociales presentes en cada etapa.</p>
<p>Acuerdos Bilaterales</p>	<p>-Reducir conflictos por generación de expectativas frente a los impactos negativos y positivos por el desarrollo del proyecto. -Comprensión del proyecto por parte de la comunidad en las distintas fases del proyecto.</p>

Aspectos previos – Divulgación de la información



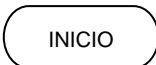
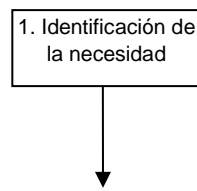
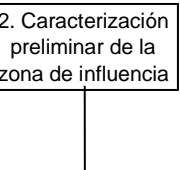
7.1 ACTIVIDADES GENERALES

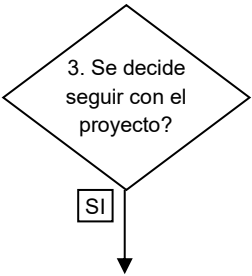
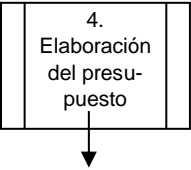
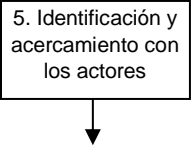
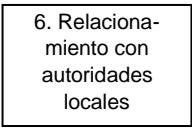
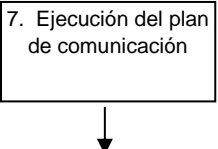
ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Identificación de actores sociales	Una vez que se ha completado el diseño del proyecto y el alcance de las obras, el área social realizara el mapeo de actores -grupos de interés, que se verán afectados por las diversas actividades relacionadas con la construcción y en qué etapa.
Información a grupos de interés de las actividades de construcción y cronogramas de obra.	<p>Para las comunidades ubicadas alrededor del proyecto se socializarán los siguientes temas con una periodicidad a definir, de acuerdo con la particularidad de las actividades constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el objetivo y la índole de las actividades de construcción, • la fecha de inicio y la duración, • los impactos positivos y negativos que se puedan generar. • los datos de la persona a quien se debe contactar en caso de inquietudes o reclamaciones. <p>Medios de comunicación Carteleras ubicadas en las unidades territoriales impactadas por el proyecto, boletines informativos, socializaciones de información puerta por puerta, entre otros, a las comunidades y autoridades locales</p>
Socialización Protocolo de Atención a Peticiones, Quejas y reclamos	Implementar protocolo de manejo y atención de conflictos con las comunidades del área de influencia del proyecto, por los impactos causados por el desarrollo del proyecto.
Comunicar a los interesados el avance los programas de gestión ambiental y social.	El tipo de información y la frecuencia con que se suministra deben ser proporcionales a la magnitud de las inquietudes de los interesados. Se considera una práctica recomendada la difusión pública de los informes de seguimiento.
Seleccionar contratistas que tengan la capacidad de relacionarse de modo eficaz con los interesados.	Durante la construcción, por lo general son los contratistas y subcontratistas quienes tienen contacto diario con los grupos de interés. La calidad de su interacción con las comunidades afectadas, las autoridades gubernamentales y otros interesados repercutirá en forma directa en el proyecto y puede influir en la reputación de la empresa que lleva adelante el proyecto. Para el proceso de selección de contratistas, puede resultar útil elaborar criterios de precalificación y cuestionarios conexos que permitan evaluar la capacidad de los principales licitantes de un contrato para cumplir los requisitos mínimos de desempeño social y relación con los actores sociales.
Gestionar los riesgos que representan los contratistas para las relaciones con los interesados.	Acompañamiento permanente a los contratistas, con el objetivo de mitigar los impactos sociales y ambientales. Evaluación permanente de la ejecución de medidas de manejo para los impactos definidos en el Estudio de impacto ambiental.

8. Gestión para la recepción de comentarios e inquietudes de los grupos de interés

Grupo de interés	Medios de comunicación	Tiempo de ubicación
Comunidades del sector rural del área de influencia del proyecto.	Ubicación de buzones en las casetas comunales de las veredas Santa gertrudis, Loma Grande, Alto seco, Escuela de cañaduzales, Escuela del Morro.	2 meses
Comunidad del casco rural	Ubicación de buzón en la oficina de atención de Asocomunal y oficina de desarrollo social de la alcaldía de San Andres de Cuerquia.	2 meses
Colaboradores del proyecto	Ubicación del buzón para recepción de comentarios en los comedores establecidos por cada contratista.	2 meses
Administración pública de San Andres -alcaldía, Concejo municipal	Ubicación del buzón en la alcaldía municipal	2 meses

9. PROCEDIMIENTO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
			
	<p>Se identifica las actividades que contribuyan al plan de divulgación de las comunidades en la zona de influencia para que sea efectiva su divulgación.</p> <p>Las necesidades pueden surgir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a Internet ✓ Cartelera ✓ Requerimientos y solicitudes de comunidad ✓ Entre otras 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	Listado de necesidades identificadas, indicando la fuente de la cual surgió la necesidad con Vo.Bo del Coordinador Social
	<p>Se realiza un reconocimiento previo de la zona de influencia, se delimita el terreno de impacto del proyecto, se define el alcance y se identifica de forma preliminar las necesidades para materializar el plan de divulgación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	Soportes de la caracterización preliminar de la zona con el Vo.Bo. del Coordinador Social (Ej. Registros fotográficos)

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPON-SABLE	REGISTRO
	<p>A partir de la información recolectada de la zona de influencia del proyecto, se puede tomar la decisión cuales son las estrategias a implementar del plan de divulgación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	<p>Concepto Social de la zona de influencia con el Vo.Bo. del Coordinador Social</p>
	<p>Se ejecutan las actividades del proceso de elaboración del presupuesto, para que las actividades de acercamiento a comunidades quede acorde al plan</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	<p>Presupuesto con el VoBo. de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Finanzas ✓ Gerencia ESG ✓ Coordinador Social
	<p>Primeros acercamientos con los diferentes actores que impactan la zona de influencia del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	<p>Informes de visitas, actas de reuniones, memorias de actividad, notas de viaje, entrevistas, entre otros.</p>
	<p>Se hacen los acercamientos con autoridades locales (Alcalde.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	<p>Informes de Visitas, Registros fotográficos y fílmicos, Registros de Asistencia, Actas de Reunión</p>
	<p>Se definen las estrategias de comunicación con las comunidades de la zona de influencia del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	<p>Plan de comunicaciones con el Vo.Bo. del Coordinador</p>

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPON-SABLE	REGISTRO
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">8. Seguimiento al plan de divulgación</div>	Se hace una evaluación y seguimiento al plan de divulgación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente ESG ✓ Coordinador Social ✓ Supervisor Social 	Informe de seguimiento al plan de divulgación con el VoBo del coordinador